





EXP-UNC 65229/2012

RESOLUCIÓN CD Nº 314/2012

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Gastón A. GARCÍA (Profesor Adjunto DS) para viajar a la ciudad de La Plata (Argentina) donde permanecerá por el lapso 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación y docencia en el Departamento de Matemática de la Universidad de La Plata;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. García son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gastón A. GARCÍA (Profesor Adjunto DS, legajo 42197) por el lapso 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, para que se traslade a la ciudad de La Plata (Argentina), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to., inc. a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

il.

Dra. SILVANA PÉREZ Secretaria General

VICE DECANA
Fa.M.A.F